



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-029 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-076-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión extraordinaria del veintinueve de marzo de dos mil doce, en relación con la revisión de la resolución 028, del 24 de marzo de 2012, RESOLVIÓ:

"Suspender la resolución 028, por la que se fijó el valor de noventa y ocho dólares con 25/100, para los estudiantes del curso de nivelación, hasta que se firme el convenio con la SENESCYT y la comisión designada realice la gestión pertinente ante los niveles correspondientes, para que se asignen a la ESPE, los recursos económicos que le corresponde".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 2 de abril de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

